

Sesión Extraordinaria N° 255.

Celebrada el 29 de Julio de 1921.

Presidió el señor Garcés Gana y asistieron los directores señores Barros Bastarán, Matte Larraín, Rossi, Schmidt, Deale, Dubecaseaux, Vatcky, el Asesor Económico señor Van Dusen y el Gerente señor Burr.

Acta.

Gobierno de Cambio

Se dio lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de que la mesa se impuso detenidamente del proyecto elaborado por la Comisión, el cual después de revisado, fue entregado al Gobierno para su presentación al Congreso. Agrega que actualmente se encuentra en discusión en las Cámaras y que abriga la certidumbre de que mañana quedaría despachado. A fin de que el mecanismo creado por este proyecto de ley pueda entrar en vigencia sin retraso al término del periodo bancario, propone al Consejo se encargue de designar al representante del Banco en la Comisión de Gobiernos de Cambios Internacionales e indica la persona del Dr. Van Dusen como la más idónea para ese cargo. El señor Dubecaseaux confermió la competencia especial que en su concepto tenía el señor Van Dusen para ese puesto. Este agradeció los elogios que se le prodigaban, pero se excusó de aceptar el puesto en razón de su calidad de extranjero, aduciendo que esta condición podía acarrear entorpecimientos a la Comisión. El Consejo aceptó los fundamentos en que el señor Van Dusen fundaba su excusa y designó, por unanimidad, al Presidente del Banco señor Garcés Gana.

Prestamo al Banco Central

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con la autorización concedida por el Consejo a la Mesa Directiva en la sesión pasada, se habían hecho consultas cablegráficas a los distintos correspondentes tanto de Londres y de Nueva York sobre la concesión de préstamos al Banco que permitieran reforzar el efectivo. Agregó que las consultas al National City y al Anglo habían sido hechas por intermedio de los respectivos gerentes de esas instituciones en este.

Se dio cuenta en seguida de que los correspondentes habían contestado que estudiaban atentamente la proposición, y luego, que preferían obrar de acuerdo, esto

es, formando un consorcio entre ellos, uno en Londres y otro en Nueva York, que se pronosticaría el préstamo por conceder. Autorizados para proceder en esa forma, se manifestó que tanto los bancos de Londres como los de Nueva York, habían hecho saber que estaban dispuestos a conceder préstamos bloqueados, esto es, préstamos cuya producción quedaba en depósito en el respectivo corresponsal con la condición de que el Banco Central los podía girar en contra de ellos.

El Consejo acordó rechazar las proposiciones, en vista de que esa forma de préstamos no habilitaba al Banco para emitir billetes en Chile con sujeción al art. 8º de su ley orgánica.

A continuación el señor Presidente dio cuenta de una proposición del Banco de Chile para conceder un préstamo hasta por £ 500.000.- al interés de 4% y por el plazo de seis meses.

(Se dejó constancia de que se acuerdo con lo previsto en el art. 4º de la ley del Banco, el señor)

Por unanimidad de los ocho consejeros presentes, se aceptó la proposición del Banco de Chile.

Bueno servicio de la
deuda exterior

Haffner
Barón

Haffner
Barón
Salmerón
Phillips

Arribalde

Rodríguez

Quiroga

Yáñez

Van Doren

Puente

Se dio lectura al oficio confidencial N° 141 de 28 de Julio en curso, por el cual el Ministerio de Hacienda solicita el traspaso de los fondos acumulados en esta cuenta a la Caja Nacional de Ahorros, en donde se constituirá un depósito a tres meses plazo al 5½% de interés anual.

El Consejo pidió su aprobación a lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda.

Se levanta la sesión.

Entre paréntesis = Se dejó constancia de que se acuerdo con lo previsto en el art. 4º de la ley del Banco, el señor = Mr. Hale.

Alfonso Bonelli

Fernando Juan

Alvaro Latorre

Alvaro H. Martínez

Luis Echavarría

Vicuña

J. Oates

José Gutiérrez

J. B. D.